



Centro Gabriela Mistral

CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL

El Centro Gabriela Mistral es una organización de derecho privado sin fines de lucro, que desde su inauguración, en septiembre de 2010, ha estado focalizado en el acceso a la cultura y en la formación de audiencias. Difunde creaciones artísticas de teatro, danza, música clásica y popular, artes visuales y arte popular.

En 22 mil metros cuadrados de superficie alberga diez salas para presentación y ensayo de teatro, danza y música, además de dos salones para seminarios, dos salas de artes visuales y un estudio de grabación. Cuenta con una biblioteca- Bibliogam - que ofrece una colección multimedia y salas abiertas de lectura y de estudio. Sus plazas están abiertas a la ciudadanía.

GAM cuenta con un equipo que bordea los 80 trabajadores que se encargan de realizar labores técnicas y profesionales en las áreas de programación, producción, comunicaciones, administración, audiencias, educación, mediación y biblioteca.

PERFIL DE SELECCIÓN – PREVENCIÓNISTA DE RIESGOS

I. REQUISITOS DEL CARGO

1. ATRIBUTOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

DESCRIPCIÓN PROPUESTA DE PONDERADOR

- a) EXPERIENCIA Y CURRÍCULUM 35%
- b) CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS 30%
- c) COMPETENCIAS 35%

2. DICCIONARIO DE ATRIBUTOS

a) EXPERIENCIA Y CURRÍCULUM

Ingeniero o Técnico Profesional en Prevención de Riesgos, o profesional a fin, con al menos 5 años de experiencia laboral acreditable, con deseable experiencia en espectáculos y producciones artísticas y culturales.

b) CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Conocimiento y manejo de las normativas legales y reglamentarias.

Manejo nivel usuario de Microsoft Office.

c) COMPETENCIAS

Para desempeñarse en el cargo de Prevencionista de Riesgos de la Corporación es necesario tener capacidad de toma de decisiones, capacidad de manejo de crisis y contingencias, orientación a los procedimientos, comunicación fluida hablada y escrita, proactividad, organización y orden.

II. DESCRIPCIÓN DE CARGO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- a) Contratante: Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral
- b) Dependencia: Director Ejecutivo Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral
- c) Lugar de Desempeño: Santiago
- d) Tipo de contratación: Contrato de trabajo 3 meses a prueba, luego pasará a indefinido si se evalúa positivamente su desempeño.

2. MISIÓN DEL CARGO

Profesional que tiene a su cargo la implementación de un plan corporativo de control y prevención de riesgos de accidentabilidad. Responsable además del cumplimiento legal referente a prevención de riesgos, generando supervisiones, capacitaciones, evaluaciones de tareas, visitas planeadas, emisión de informes, control de tasas y estadísticas de accidentes.

3. FUNCIONES ESPECÍFICAS

Al asumir el cargo, el/la Prevencionista de Riesgos de la Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral deberá desempeñar las siguientes funciones:

- a) Desarrollar, implementar y administrar distintos protocolos y políticas de prevención de riesgos.
- b) Coordinar y mantener actualizado plan de trabajo con la mutualidad existente.
- c) Elaborar y mantener actualizado mapa de riesgos de la Corporación.
- d) Evaluar y controlar la seguridad en las obras que son ejecutadas por empresas externas y compañías artísticas.
- e) Difundir temas de prevención de riesgos entre los colaboradores, a través de reuniones y capacitaciones.
- f) Asesorar técnicamente al Comité Paritario.
- g) Prestar asesoría a todas las áreas en temas de emergencias.
- h) Proponer el equipamiento y elementos de protección personal que se deben usar para las distintas actividades y por las distintas áreas y tipos de trabajo.
- i) Implementar y fiscalizar la aplicación y cumplimiento de las disposiciones legales vigentes (Ley 16744 y sus decretos complementarios, Código sanitario, Reglamento sanitario de los alimentos, Reglamentos internos, EPP, Ordenanza general de urbanismo y construcción, Código eléctrico, Ley de sub contratos circular N°2345).
- j) Realizar la investigación de accidentes que ocurran en la Corporación.
- k) Elaborar y presentar informes estadísticos y técnicos mensuales de incidentes, inspecciones, entre otros.
- l) Realizar Derecho a Saber a todos los trabajadores que ingresen a la Corporación.
- m) Mantener ordenados y actualizados todos los documentos del área (DAS, informes, plan de seguridad, etc.).
- n) Reportar y colaborar en forma permanente a su jefatura directa en todas las materias que sean de su interés.

4. RENTA

\$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos) brutos mensuales.